

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.504

Martes 21 de Julio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2842350

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 21 DE JULIO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	933,00	1,0000
CORONA CHECA	44,02	21,1929
CORONA DANESA	142,48	6,5483
CORONA NORUEGA	96,46	9,6728
CORONA SUECA	96,35	9,6833
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	254,08	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	653,36	1,4280
DÓLAR CANADIENSE	663,68	1,4058
DÓLAR DE SINGAPUR	722,64	1,2911
DÓLAR NEOZELANDÉS	545,23	1,7112
EURO	1065,07	0,8760
FRANCO SUIZO	1151,99	0,8099
LIBRA ESTERLINA	1253,53	0,7443
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	305,57	3,0533
RINGGIT MALAYO	228,15	4,0895
RIYAL CATARÍ	255,97	3,6450
RIYAL SAUDÍ	248,80	3,7500
WON COREANO	0,63	1476,9867
YEN JAPONÉS	5,74	162,4717
YUAN	137,84	6,7687
ZLOTY POLACO	245,78	3,7961
DEG	1268,52	0,7355

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 20 de julio de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2842350

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl